



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

141

Plaza Principal La Calera  
Teléfono: 054 495026 Telefax: 054 495151  
Email: informes@muniyura.gob.pe  
Yura - Arequipa

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 488 - 2012 - MDY

Yura, 03 de diciembre del 2012

### VISTOS:

El oficio N° 0618-2012-GRA/GRS/GR-RSAC-D-MRS.CD-P.S. emitido por el Jefe de la Micro Red de Salud Ciudad de Dios, el Informe N° 215-2012-GDSE-MDY emitido por la Gerencia de Desarrollo Social Económico, respecto reconocimiento y felicitación.

### CONSIDERANDO:

Que, conforme al art. 194 de la Constitución Política del Estado concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972 Orgánica de Municipalidades, se establece que las Municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, tal como lo señala el artículo IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales representan al vecindario, promueven...el desarrollo integral sostenible y armónico de su circunscripción.

Que de conformidad con lo estipulado mediante el artículo 82 numeral 1 las municipalidades tienen como competencia y función la de promover el desarrollo humano sostenible en el nivel local, propiciando el desarrollo de comunidades educadoras.

Que, mediante Oficio N° 0618-2012-GRA/GRS/GR-RSAC-D-MRS.CD-P.S. emitido por el Jefe de la Micro Red de Salud Ciudad de Dios, señala que trabajando en el tema de Gestión de Promoción de la Salud en Instituciones Educativas Saludables para el Desarrollo Sostenible; con las diferentes Instituciones Educativas del distrito ello con la finalidad de contribuir al desarrollo integral y sostenible de los estudiantes de las I.E. y al óptimo desarrollo de sus capacidades. Temas que se han venido trabajando en conjunto con un grupo humano conformado por Directores, Sub Directores, responsables de los Comités de Salud y/o promoción de las I.E. saludables, personal de Agua Limpia y de la Municipalidad Distrital de Yura. Por lo que solicita resolución de reconocimiento por labor realizada.

Que mediante Informe N° 215-2012/GDSE-MDY, la Gerencia de Desarrollo Social Económico emite asentimiento para dicho reconocimiento solicitado; dado que la labor realizada por Directores, Sub directores, responsables de los Comités de Salud y/o Promoción de las I.E. Saludables, personal de Agua Limpia y de la Municipalidad Distrital de Yura; se ha realizado en favor de la población estudiantil del distrito de Yura.

Que, estando a las consideraciones mencionadas, al Dictamen Legal N° 289-2012-GAJ/MDY, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica y en aplicación de las facultades otorgadas por la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, este despacho:

### RESUELVE:



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

140

Plaza Principal La Calera  
Teléfono: 054 495026 Telefax: 054 495151  
Email: informes@muniyura.gob.pe  
Yura - Arequipa

**Artículo 1º.- RECONOCER Y FELICITAR** a los integrantes encargados de la Gestión de Promoción de la Salud en Instituciones Educativas para el Desarrollo Sostenible, a favor de la población estudiantil del Distrito de Yura durante el presente año, el mismo que fue conformado por:

- Sr. Vladimir Andía Manrique
  - Sra. Elizabeth Butiler Manrique
  - Sra. Angélica Janett Amanta Molina
  - Sra. Doris Regina Amaut Araoz
  - Sra. Carola Luisa Tapia Vilca
  - Sr. Walker Baldarrago Berroa
  - Sra. Eusebia Fortunata Huamani Quispe
  - Sra. Hilda Pérez Eduardo
  - Sra. Luzmila Jesús Zubia del Carpio
  - Sra. Nila Gladys Soledad Torres Gutierrez
  - Sra. Claudia Pereyra Sarmiento
  - Ing. Alejandro Conza Salas
  - Sra. María Victoria Marull Espinoza
  - Sra. Vania Milú Pereda Vásquez
  - Sr. Fredy Julio Quispe Quispe
  - Sra. Raquel Paola Minaya Tejada
  - Sra. Karla Fulgencia Zea Quispe
  - Sra. Norma Carmen Quispe Chura
  - Sra. Lourdes Elizabeth Maldonado Sarmiento
  - Sra. Indira Rojas Vargas
  - Sra. Jacqueline Gutierrez López
  - Sra. Jessica Rosa Oré Sarayasi
  - Dra. Fermina Delia Zevallos Velasquez
  - Sra. Martha Alberta Colque Chara
  - Sr. Roberto Wuilman Quispe Vilca
  - Sr. Arnaldo Renzo Huallpa Hanco
  - Sr. Hugo Velasquez Quispe
  - Ps. Rolando Puma Arapa
  - Sr. Jorge Gamio Falceto
- Director de la I.E. Ciudad de Dios  
Coordinadora comité de Salud I.E. Ciudad de Dios  
Directora de la I.E. ISPA  
Coordinadora del Comité de Salud I.E. ISPA  
Coordinadora del Comité Ambiental I.E. ISPA  
Director de la I.E. Charlotte  
Coordinadora del Comité de Salud nivel primario de la I.E. Charlotte  
Coordinadora del Comité Ambiental I.E. Charlotte  
Directora de la I.E.I. Lucerito de los Angeles  
Directora de la I.E.I. Ciudad de Dios  
Líder de Relaciones Comunitarias ONG AGUALIMPIA  
Líder Ingeniería ONG AGUALIMPIA  
Operadora Local Social de la ONG AGUALIMPIA  
Operadora Local Social de la ONG AGUALIMPIA  
Operador Local de Ingeniería ONG AGUALIMPIA  
Promotora Local de Ingeniería ONG AGUALIMPIA  
Promotora Local de Ingeniería ONG AGUALIMPIA  
Promotora Local de Salud ONG AGUALIMPIA  
Promotora Local de Instituciones Educativas ONG AGUALIMPIA  
Promotora Local de Instituciones Educativas ONG AGUALIMPIA  
Promotora Local de Municipio ONG AGUALIMPIA  
Promotora Local de Municipio ONG AGUALIMPIA  
Médico Jefe del C.S. Ciudad de Dios  
Promoción de Salud C.S. Ciudad de Dios  
Salud Ambiental C.S. Ciudad de Dios  
Salud Mental C.S. Ciudad de Dios  
Gerente de Desarrollo Social y Económico – MDY  
Gerente de Servicios Públicos de la MDY  
Sub Gerente de Promoción Cultura, Deporte, Educación y Salud de la MDY

**Artículo 2º.-** Cumpla Secretaria General notificar la presente de acuerdo a los plazos establecidos.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE



Luis Javier Fuentes Salas  
ALCALDE



Doris Natividad Vilca Huacasi  
Secretaria General